1002.15.5

RESOLUCIÓN No. 195 DE 2023
(6 DE DICIEMBRE DE 2023)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MERITOS No. OCA-CM-013-2023".

EL JEFE DE LA OFICIA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS,

En ejercicio de las facultades legales establecidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y, en especial, las que le confiere el Decreto Municipal 257 de 2014, acorde con el nombramiento realizado en el mediante Decreto 187 del 9 de agosto de 2023 y Acta de posesión del 10 de Agosto de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Acacias - Meta, requiere contratar la "***INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS***", a través de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, proceso que puede ser consultado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, en la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co

Que atendiendo lo establecido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, 1882 de 2018, 20269 de 2020 el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el Decreto 399 de 2021, Decreto 1860 de 2021 y demás normas reglamentarias, se elaboró el estudio previo de oportunidad y conveniencia, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos, tanto técnicos como económicos necesarios para la contratación, los cuales luego de aprobados, fueron publicados en debida forma en el sistema electrónico COLOMBIA COMPRA EFICIENTE a través de la página www.colombiacompra.gov.co plataforma de SECOP II.

Que para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2023000056 del 10 de abril de 2023, CDP regalias No.5723 del 10 de abril de 2023,** por un equivalente al presupuesto oficial total por la suma de **SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS ($627.125.078,00) M/CTE,** Moneda corriente, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos que del contrato se deriven, expedidos por el profesional especializado de presupuesto de la Secretaria Administrativa y Financiera.

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es SUPERIOR a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determino el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria NO es susceptible de limitarse a la participación de Mipymes.

Que durante los cinco (5) días hábiles en que permaneció publicado el borrador del pliego de condiciones en el Sistema Electrónico COLOMBIOA COMPRA EFICIENTE a través del Portal www.colombiacompra.gov.co plataforma de SECOP II, se recibieron observaciones, sobre las cuales se emitieron las respuestas debidamente motivadas, las cuales no generaron modificaciones al pliego de condiciones.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, ordena a la Entidad contratante, dar apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos, mediante acto administrativo motivado que deberá contener como mínimo:

1002.15.5

1. El objeto de la contratación a realizar.
2. La modalidad de selección que corresponda a la contratación.
3. El Cronograma.
4. El lugar fisico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos.
5. La convocatoria para las veedurías ciudadanas.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes.
7. Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.

Que el Municipio, mediante el presente acto administrativo, da apertura formal a la Convocatoria Pública No. **OCA-CM-013-2023**, para seleccionar la mejor oferta a través de un proceso de Concurso de Méritos Abierto cuyo objeto es contratar los **"*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS*".**

Que, en consecuencia, la presente convocatoria se regirá por lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y vigentes sobre la materia.

Que los pliegos de condiciones definitivos, los estudios previos y demás documentos relacionados con la presente convocatoria publica se pueden consultar o retirarse a través de la pagina Web de Colombia Compra Eficiente- SECOP II- www.colombiacompra.gov.co y en la Oficina de Contratación, a partir de la publicación de los definitivos, en horario de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes.

Que de conformidad con lo ordenado por el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el Municipio convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de selección, para lo cual deberán consultar la página web de Colombia Compra Eficiente plataforma del SECOP II.

Que el Municipio ejecutó todos los actos necesarios para la realización del proceso de selección en mención, conforme lo determinan las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, encontrando viable la apertura del proceso de selección. Por lo anterior se considera oportuno y viable autorizar la apertura del mismo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura de la Convocatoria Publica No. **OCA-CM-013-2023**, a través de la modalidad de Concurso de Méritos Abiertos, cuyo objeto es contratar el **"*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍASA*".**

PARÁGRAFO: El pliego de condiciones y los estudios y documentos previos no tienen ningún costo y pueden ser consultados en el SECOP II.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelántese la presente convocatoria pública de conformidad con el cronograma aquí establecido así:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	28 de noviembre de 2023	[Enlace SECOP I]
Publicación estudios y documentos previos	28 de noviembre de 2023	[Enlace SECOP I]
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	28 de noviembre de 2023	[Enlace SECOP I]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	5 de diciembre de 2023	SECOP I; o en , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación [número del Proceso de Contratación]
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	N/A	[Enlace SECOP I]
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	6 de diciembre de 2023	[Enlace SECOP I]
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	N/A	[Enlace SECOP I]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	6 de diciembre de 2023	[Enlace SECOP I]
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	6 de diciembre de 2023	[Enlace SECOP I]
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)	N/A	[Enlace SECOP I]
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	7 de diciembre de 2023	Ver sección de comunicaciones de los Pliegos de Condiciones.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	12 de diciembre de 2023	[Enlace SECOP I]
Plazo máximo para expedir Adendas	12 de diciembre de 2023	[Enlace SECOP I]
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	14 de diciembre de 2023	[Enlace SECOP I]
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	14 de diciembre de 2023	[Enlace SECOP I] [Página web de la Entidad]
Evaluación de las ofertas	del 14 al 15 de diciembre de 2023	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe inicial de evaluación	18 de diciembre de 2023	[Enlace SECOP I]

Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	21 de diciembre de 2023	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe final de evaluación	22 de diciembre de 2023	[Enlace SECOP I]
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia		[ciudad], en la [dirección de la Entidad]
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	22 de diciembre de 2023	[Enlace SECOP I]
Firma del contrato	26 de diciembre de 2023	[Enlace SECOP I]
Entrega de Garantías	28 de diciembre de 2023	[Enlace SECOP I]
Aprobación de Garantías	29 de diciembre de 2023	[Enlace SECOP I]

PARÁGRAFO 1: Todas las horas estipuladas en el presente Concurso de Méritos Abierto están expresadas conforme a la hora legal colombiana.

PARÁGRAFO 2: En todo caso el Municipio se reserva el derecho de modificar los plazos establecidos en el desarrollo del presente proceso de selección.

PARÁGRAFO 3: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 la modificación de los plazos y términos del proceso se hará mediante adenda, la cual incluirá el nuevo cronograma. Cuando la modificación se realice en forma posterior al cierre de la convocatoria, se cumplirá mediante aviso que se publicará en el SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO. Toda la información relativa al presente proceso de convocatoria Pública será publicada para consulta del público en general en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación (www.contratos.gov.co), en cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO. Se convoca por este acto a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, "Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas," para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso, tal como lo dispone el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: El presupuesto oficial para el presente proceso es la suma de **SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS ($627.125.078,00) M/CTE,** recursos que obran amparados en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal No **2023000056 del 10 de abril de 2023, CDP regalías No.5723 del 10 de abril de 2023.**

ARTÍCULO SÉXTO. Publicar el presente acto de apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEPTIMO. El comité asesor para la evaluación de las propuestas será designado por esta Oficina de Contratación, mediante acto administrativo especial no sometido a publicitación en el SECOP II, y será el encargado de

1002.15.5

realizar la verificación de la documentación y la revisión jurídica, técnico - económica y financiera de las ofertas, así como su ponderación, cuyos integrantes deberán estarse a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2.015.

ARTÍCULO OCTAVO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Acacias, a los seis (06) días del mes de diciembre de 2023.

OSCAR JAVIER ORTIZ ARTEAGA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó : JOSE IGNACIO AREVALO BARRERA
Contratista Abogado Especialista Oficina de Contratación